

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.025/2016

“La Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2016, acordó la aprobación provisional del Segundo Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, por importe de 250.000 euros, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Expediente queda expuesto al público a efectos de recla-

maciones, en las oficinas del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en Avda. del Mediterráneo s/n, Edificio 1-3º, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, advirtiéndose que caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta Modificación de Créditos se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016. La Presidenta, Fdo. Ana María Carrillo Núñez.